

REVOLUCION SOCIAL EN

- 14 MILLONES POR ASISTENCIAS A TRABAJADORES EN 1953
- 700 MILLONES DE PESETAS DESTINADOS A GASTOS DE FARMACIA

Por FERNANDO CAÑELLAS

La concordia de los pueblos no se consigue tan fácilmente. Cuesta Dios y ayuda hacer entrar por el aro a los hombres a la hora del sacrificio de unos por otros, incluso tratándose de hermanos. Cuesta iniciarlos en la comprensión y en el entendimiento. Ocorre con frecuencia que las estampas trágicas llevan a los hombres a un momento de reflexión; mas pasado ese momento, el olvido cubre los sentimientos más tiernos y ya todo vuelve a los mismos cauces de egoísmo. La concordia de los hombres y de los pueblos es llama viva cuando, sobre las ruinas y las atroces miserias de las muchedumbres trabajadoras, se levanta, sólida, airosa, alegre, colosal, la estructura de una revolución social auténtica, despojada, una vez puestos los cimientos, de toda sombra de demagogia.

España ha pasado, en los últimos cuatro lustros, de la ruina y la miseria a la fortaleza y la alegría. Ha sido todo como un milagro, pues de otra forma las ciudades y los campos de nuestra geografía estarían aún en un período de evolución lento, sobre todo tratándose de un país cuya curva de riqueza, de fecundi-

dad agrícola e industrial, es tan densa. Sabemos que esto se ha logrado instilando en la sangre de los hombres que componen la piel de España—trabajadores y patronos—ese reactivo tan poderoso que es la justicia. Gota a gota ha ido pasando del pensamiento de los hombres encargados de hacer la revolución al de quienes, para su propia seguridad física y tranquilidad moral, tenían la obligación de recibirla. Quince años ha hecho que un jefe, poseedor de las mejores virtudes para ejercer el mando, levató, a las órdenes del Jefe del Estado, la bandera definitiva de la revolución social. Fué el capitán José Antonio Girón de Velasco, que aun no había trocado su uniforme de campaña por el traje de paisano, quien tomó el encargo de ponerle alas a la justicia y hacerla volar con la misma ilusión, pero con más realidad que Clavileño, por todo el cielo de España, obligándola muchas veces a remontar las nubes que amenazaban arrumbar hasta las más sólidas fortalezas. José Antonio Girón de Velasco, empapado en nuestros clásicos y enfervorizado por las hazañas de nuestros héroes, incorpora el pensamiento católico y la acción

de guerrero a los quehaceres sociales que se le encomiendan para ahuyentar de España la miseria y el odio de los hombres, y traza un índice que ha de servirle para tejer y entrelazar los capítulos del libro de la Revolución Social Española. Este índice, que en su discurso del Primer Congreso Iberoamericano de Seguridad Social dió a conocer a los representantes de tantos y tantos países de allende el Atlántico de nuestra misma habla, se condensa en siete principios; a saber:

«Primero. Dignificación moral, profesional y económica del trabajador.

Segundo. Reconocimiento, exaltación y protección de la familia como célula primigenia de la sociedad.

Tercero. Seguridad social para la familia entera del trabajador como unidad básica del Estado social que es España.

Cuarto. Estrecha solidaridad en todos los órdenes entre los elementos que concurren al proceso económico.

Quinto. Aumento de la producción mediante el estímulo y la responsabilidad.

Sexto. Incorporación de los traba-

jadores a la rectoría de todos los servicios sociales del país.

Séptimo. Alta jurisdicción y vigilancia de la nación a través del Estado social en la vida laboral del país.»

Siguiendo estos principios, nuestro itinerario por el quehacer social de España en ningún modo será fatigoso. Emprendámoslo.

DIGNIFICACION DEL TRABAJADOR

Tú, lector, conoces tan bien como yo, porque sin duda has penetrado con agudeza en la cuestión, la vileza que significa para el cuerpo y para el alma del hombre el hecho de permanecer en el mundo ni más ni menos que como bestia de carga. Satisfecho el estómago y satisfecho el sueño, está cumplida la aspiración de quienes se tienen en poca estima, de quienes andan con la conciencia embotada.

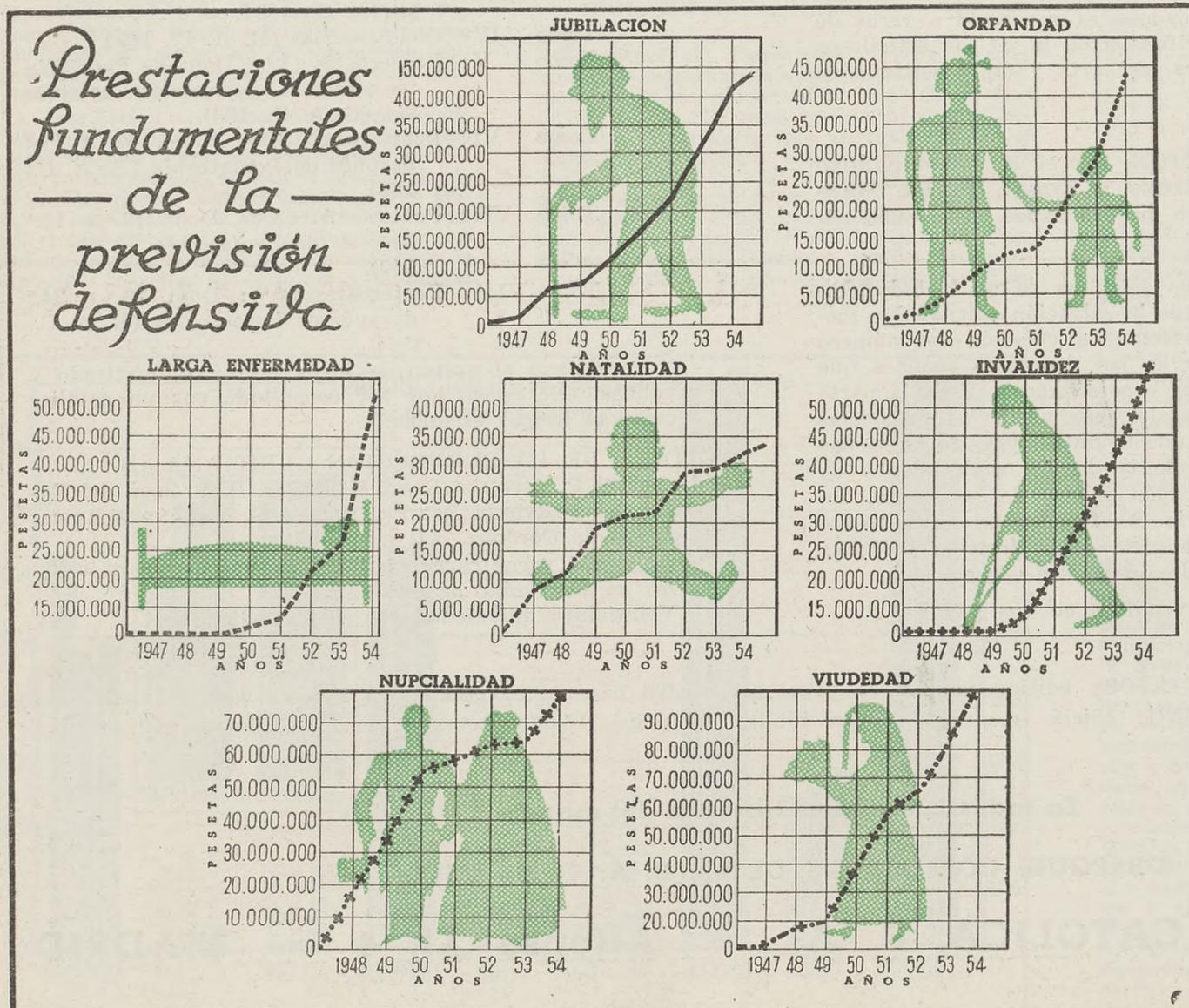
El hecho viene de remotos tiempos. El trabajador, cansado de esperar el milagro, optó por amodorrarse espiritualmente y eligió el camino más cómodo, el que no le exigía el menor sacrificio. Si se proponía romper las cadenas que le maniataban, se lastimaba las manos. Prefirió echarse a dormir con ellas puestas. Cuando se sintiera incómodo cambiaría de postura.

Mas la estructura social de un país moderno y libre exige al trabajador un constante esfuerzo de superación en las tareas de cada día y le pone en trance de encontrarse a todas horas insatisfecho de su propio comportamiento. Se le crean problemas para acabar con la indolencia secular que le rofa el cuerpo y el alma, y a poco en su conciencia brota el ansia de convertirse en trabajador ejemplar, en hombre honorable. Deber y conciencia, sobre todo.

Del gregarismo de hace cuatro lustros al individualismo férreamente hispánico de las colectividades de hoy. Del paro siniestro—reses hacia el matadero—a la alegre laboriosidad. De la torpeza en el trabajo a la habilidad, a la destreza, al conocimiento de todos los secretos de la profesión emprendida.

¿Quieres, lector, comparar ahora los antiguos lúgubres hospitales con las claras, alegres, modernas y bien equipadas residencias del Seguro Obligatorio de Enfermedad? El trabajador se ha convertido de pronto, por obra y gracia de la realidad social, en un señor. Sus enfermedades y sus accidentes no le denigran ni le empujan hacia la mendicidad ya. Estas residencias, para él y para los suyos, le elevan a la categoría a que tiene derecho.

Y cuando llegue la vejez, la digni-



ESPAÑA

dad continúa, porque él, hombre de trabajo, ha quemado su vida por algo muy importante, y esto es siempre un honor. Y las viudas y los huérfanos no padecen hambre ya. La previsión ha tenido en cuenta a todos cuantos pueden quedar desvalidos. Los hijos de los trabajadores, al través de los centros de cultura creados para ellos, serán hombres que mañana llevarán la cabeza alta y conducirán a su pueblo por caminos de prosperidad sin limitaciones.

Las empresas ya no pueden eludir la obligación de contratar a los trabajadores con arreglo a su categoría profesional, a su especialización. Y una vez encuadrados en ella, salvo en crisis bien patentes de la industria, los trabajadores que cumplen con todas las de la ley en la empresa no pueden ser puestos en la calle con aquella desaprensión con que se nacía hace cuatro lustros en España y como se hace todavía hoy en no pocos países de esos mundos de Dios que tienen la osadía de llamarse «civilizados».

Frente a las teorías más dispersas, con pretensiones de avanzadas, de unos y otros economistas, el concepto del salario justo. El trabajador y cuantos componen su hogar necesitan vivir desahogadamente. No sólo, pues, el salario base; España ha establecido los premios por razón de antigüedad, los aumentos especiales por causa de la penosidad o de la peligrosidad de ciertos trabajos, las gratificaciones permanentes para conmemorar la Natividad de Cristo y la Revolución española, la remuneración del trabajo a destajo, primas por tarea y otras formas de remuneración mediante incentivo. ¡Buenos medios para aumentar el nivel económico y para dar al obrero participación en los beneficios!

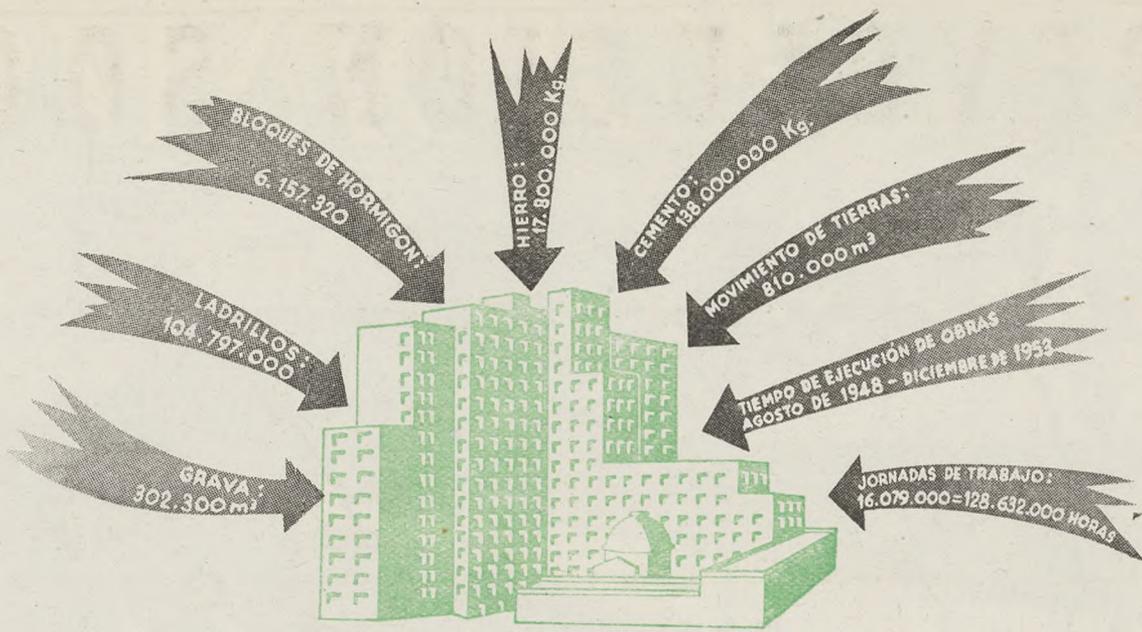
PROTECCION A LA FAMILIA

Primero en la guerra y luego en la paz, el subsidio familiar abrió el camino para la conquista de la justicia. Mientras los hombres combatían, durante la Cruzada del 18 de julio de 1936, por los riscos y las llanuras de España, en busca de la justicia, los hijos obtenían ayuda económica para que crecieran firmes. Pero esto no era sino un baluceo. En el año 1942 se crea el plus de cargas familiares o «puntos», que equivale a un porcentaje de la nómina de las empresas, distribuido con arreglo al número de hijos de cada uno de los perceptores.

La familia numerosa está protegida, porque así lo exigen la libertad de la patria y la dignidad del trabajador. Y es el trabajador mismo el que realiza la distribución de esos «puntos», ese porcentaje de la nómina, que en muchos casos llega a un 35 por 100. Y el cabeza de familia numerosa será el último siempre a la hora de los despidos y el primero en disfrutar las ventajas en los centros de cultura del Estado y en otros servicios oficiales.

COMISARIA DEL PARO

El viajero que se tome la molestia de preguntar en los Ayuntamientos de los pueblos (de paso hacia la posada o hacia la hospedería) con qué ayuda han contado para construir las escuelas modernas, que dejan escapar las canciones de los hijos de los trabajadores por sus ventanales, o cómo se las han arreglado para hacer carreteras, fuentes, silos y canales para regar sus fértiles huertas,



sabrán inmediatamente que la gloriosa transformación de los pueblos se debe en gran parte a los fondos de la Comisaría del Paro. Las Juntas provinciales, conocedoras de los problemas de cada pueblo de su jurisdicción, reclutan a los parados y cambian al propio tiempo la fisonomía de la patria. Es este sistema, como vulgarmente se dice, un medio de matar dos pájaros de un tiro.

REGLAMENTACIONES DE TRABAJO

Más de ciento sesenta reglamentaciones de trabajo ponen ante los ojos de los trabajadores y empresarios hoy, con una sistematización ejemplar, toda una gama singular de derechos y obligaciones en cuanto a trabajo y convivencia dentro de la empresa. Nadie puede salirse de las reglamentaciones de trabajo si no es para mejorarlas. Pero, tal como están trazadas, es difícil mejorar la organización del trabajo, la ordenación de las categorías, la clasificación del personal, las sanciones, la prevención de accidentes y los regímenes interiores. En cuanto se refiere a salarios, primas y premios, hemos observado que muchas empresas españolas han asimilado íntegramente los postulados de la Revolución so-

cial y conceden a sus trabajadores beneficios superiores a las bases.

PARTICIPACION EN BENEFICIOS

Los empresarios, imbuídos por un espíritu capitalista, consideraban hasta hace poco el régimen de participación en los beneficios como una monstruosa herejía contra la religión del capital. Hoy ya han entrado por el aro. Y los trabajadores reciben su cristiana participación en los beneficios mediante porcentaje directo sobre los beneficios de las empresas; en función de dividendo repartido a los accionistas, mediante un porcentaje sobre los salarios devengados durante el año por el trabajador, al través de un tanto por ciento sobre los certificados de obras que expidan los arquitectos o los ingenieros o sobre un porcentaje en las facturaciones o ventas efectuadas, dando porcentajes fijados en relación con los salarios devengados o simplemente en relación con el volumen de producción.

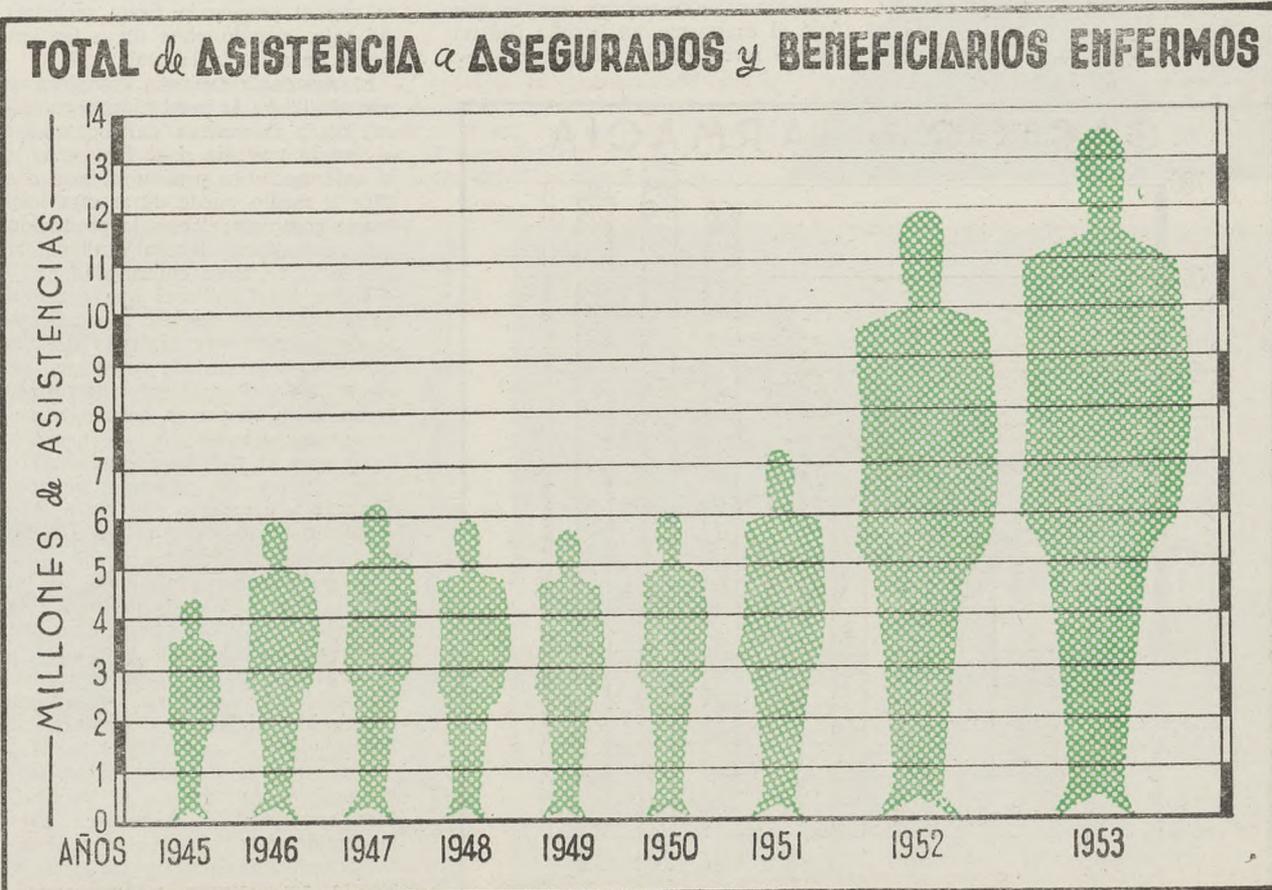
La participación en los beneficios entraña un sentimiento y una idea de colaboración entre el patrono y el obrero, pues el obrero trabajará en la empresa como en cosa suya y el patrono prosperará sin tener que recurrir al látigo del capataz.

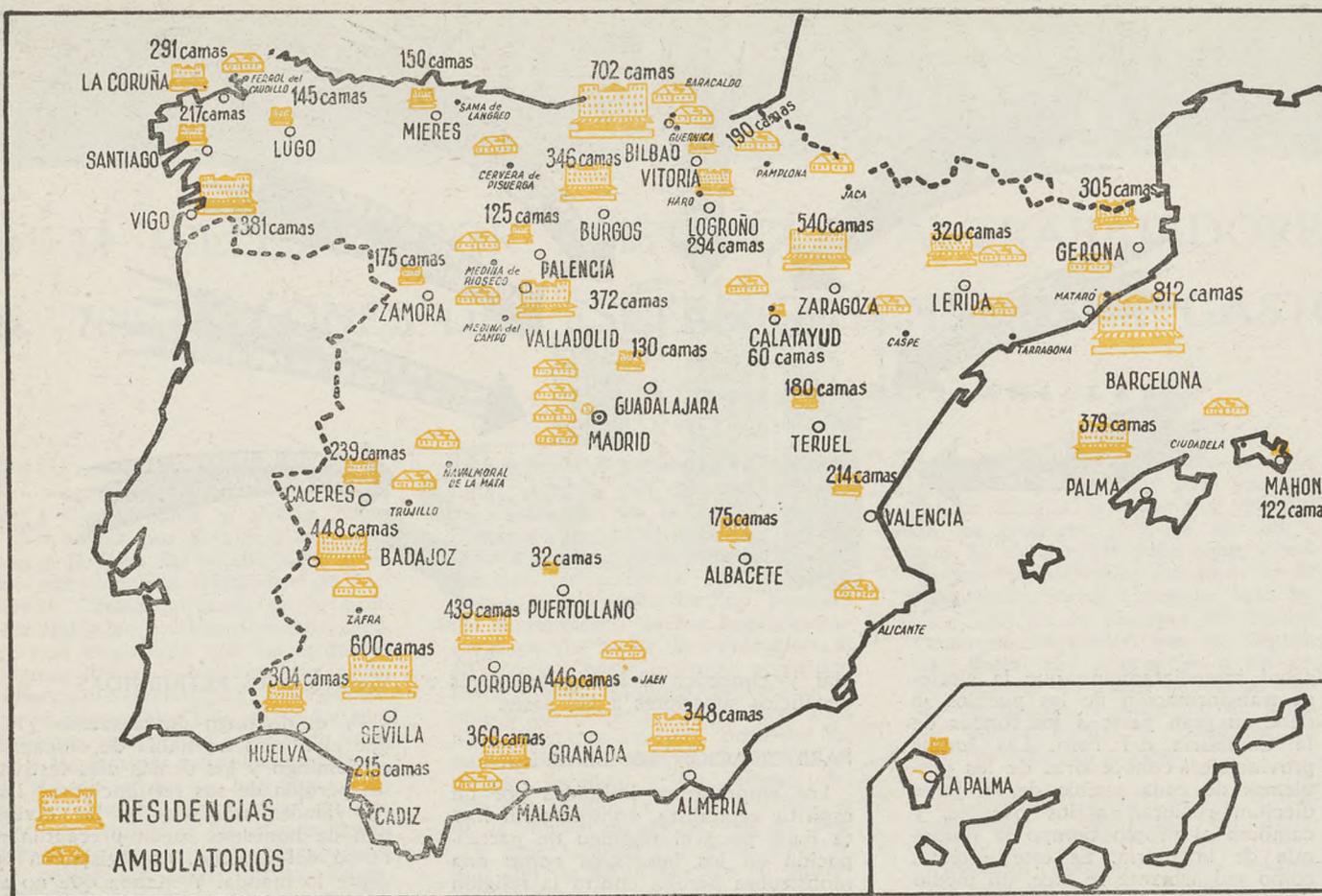
VACACIONES RETRIBUIDAS

«Y el domingo descansarás.» ¿Por qué el obrero no había de descansar el domingo y los demás días festivos sin pérdida de sus retribuciones? Las festividades religiosas y las civiles han de honrarse, según preceptúa el Fuero del Trabajo. La legislación vigente lo manda. Y manda que no se le escatime un solo céntimo al trabajador. Jueves y Viernes Santo, Navidad, 18 de julio, 12 de octubre (descubrimiento de América) y otras fiestas que figuran en el calendario.

Los músculos se vigorizan con el trabajo físico y la inteligencia se aclara con el ejercicio cotidiano. Mas para que la fatiga no surja es necesario poner, entre año y año, una tregua al trabajo. De aquí las vacaciones. Pero vacaciones retribuidas. Lo menos que se le podía ofrecer al obrero, fatigado de tantas y tantas jornadas de tarea dura, eran unas vacaciones de quince días. Y la Revolución social española se las dió, en muchos casos sahumadas: en algunas reglamentaciones hasta un mes.

Y para estas vacaciones o permisos, las residencias de Educación y Descanso. En ellas, el reposo o los ejercicios físicos que proporciona el deporte. Y los jóvenes, los mucha-





también muy pronto treinta y tres residencias y ciento ochenta ambulatorios más. El lujo y el confort definen estos centros, realmente maravillosos. No falta gente que ataca duramente este lujo y este confort, mas uno piensa que, cuanto más lujosas y más confortables sean estas colosales residencias, más fuerte será España: la enfermedad y el accidente serán combatidos con eficacia y las colectividades obreras serán vigorosas para rehacer nuestra economía, nuestra grandeza.

REASEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

¿Sabes, lector, para qué creó este Estado de la Revolución social el Servicio de Reaseguro Obligatorio de Accidentes del Trabajo? Es muy sencillo; su propósito está definido así: «Se creó el Servicio de Reaseguro de Accidentes del Trabajo para garantizar a todos los obreros del país frente a las entidades aseguradoras y para liberar a España del coloniaje financiero a que estaba sometida a este respecto en relación con las aseguradoras extranjeras.» Una red maravillosa sigue tejiéndose: seguros sociales en la rama agropecuaria, previsión social de los trabajadores del mar, protección a las familias numerosas, cooperativas, jurados de empresa, instituciones de ahorro, Comisaría del Paro y viviendas protegidas y de baja renta, etc. Cuanto atañe a la vida del trabajador, hasta en sus más mínimos detalles. Sobre todo, el hogar. Millares y millares de viviendas en la ciudad y en el campo. Casas alegres, limpias, modernas; piezas bien trazadas para ahuyentar la tristeza.

PREVISION «DEFENSIVA», MONTEPIOS

Previsión. He aquí la clave de la Revolución social española. Estaban colocadas ya las dovelas. La clave ha dado el arco completo. Un arco triunfal, un arco difícil de derruir. Un arco que perpetuará la memoria de sus alarifes.

Montepíos y Mutualidades Laborales. Para que fuesen eficaces tenían que ser obligatorios, y lo son ya—sin remedio, felizmente, sin embargo, para cuantos desconfiaban de estas instituciones—en todas las ramas industriales de la producción.

Mutualismo laboral, igual a ausencia de lucro. No así los propósitos del Seguro privado. Mutualismo laboral: prestaciones eficaces y de carácter diverso, prestaciones cuya gestión y administración es cuestión de los propios asociados. Las asambleas, las Juntas rectoras, las Comisiones nacionales y provinciales permanentes, ejercen esta acción tan beneficiosa para la economía del propio trabajador. Son los trabajadores los que tienen en sus propias manos el acontecer de su dinero, del dinero que aportan con su esfuerzo cotidiano.

Los padres sexagenarios ya no son una carga para los hijos áspers. El calificativo de sexagenario era antes un baldón; ahora es un honor. Se ha quemado la vida en el trabajo por algo que merece la pena, y la situación frente a la sociedad cambia. Y las pensiones por jubilación van, como es justo, en escala ascendente de los sesenta a los setenta años: puede percibirse hasta un cien por cien de los salarios por los que se cotizó.

Y de esta previsión a la cultura, un paso. El estímulo es la base de toda revolución social.

TRIBUNALES SOCIALES, MAGISTRATURAS DE TRABAJO

Tú, lector, abogado o simplemente hombre de la calle, habrás observado como la lentitud hace presa en la resolución de los problemas derivados del derecho civil; cómo la administración de justicia somete a una larga espera a los (Pasa a la pág. 82.)

chos y las muchachas, a cantar, mientras se hacen hombres y mujeres, por los campamentos que con tiendas de lona se instalan en los paisajes más pintorescos de España.

Vacaciones retribuidas. Ya los turnos han empezado. Y generalmente suele hacerse con armonía la distribución. Sería desagradable que tuviera que intervenir la Magistratura de Trabajo, que es, en definitiva, la que tiene la última palabra.

FORMACION PROFESIONAL, SEGURIDAD E HIGIENE

Las Escuelas Técnicas, las Escuelas de Formación Profesional, fueron el primer peldaño para la grandiosa escala de la previsión ofensiva, para la creación de las Universidades Laborales. Los aprendices tenían la obligación de aprender el oficio elegido y los patronos el deber de hacer compatible este aprendizaje de los muchachos con el trabajo en la empresa.

Y se vislumbran ya los albores de

la sustitución del contrato de aprendizaje por la asistencia a las Escuelas de Formación Profesional. Y será pronto tan realidad como el Seguro de Formación Profesional, ya creado.

Seguridad, higiene y protección personal del trabajador. La vida del trabajador vale tanto como la de cualquier millonario y, en ocasiones, cien veces más. No se puede, pues, tratar al trabajador manual como a una cosa que se compra y se vende y se arroja a un vertedero cuando ya no nos presta ningún servicio. La vida del trabajador la cuida el Fuero del Trabajo, porque el Fuero del Trabajo está cuajado de sentido humano y de catolicidad. El 31 de enero de 1940 se redactó el Reglamento de Seguridad e Higiene del Trabajo, y es, sin duda, muy eficaz.

SEGUROS SOCIALES, SEGURO DE ENFERMEDAD

La herencia de seguros sociales que dejó el marxismo en España fué un mísero retiro obrero obligatorio que

ponía a los trabajadores en trance de echarse a pedir limosna en cuanto llegaban a la edad de la jubilación. El término «jubilación» viene de júbilo, de alegría del ánimo, de despreocupación. Imaginad, pues, el júbilo el día de la jubilación de estos obreros, que empezaban a percibir una pensión diaria tan escasa que uno solo de los componentes de la familia del trabajador no podía hacer una sola comida de la jornada con lo percibido.

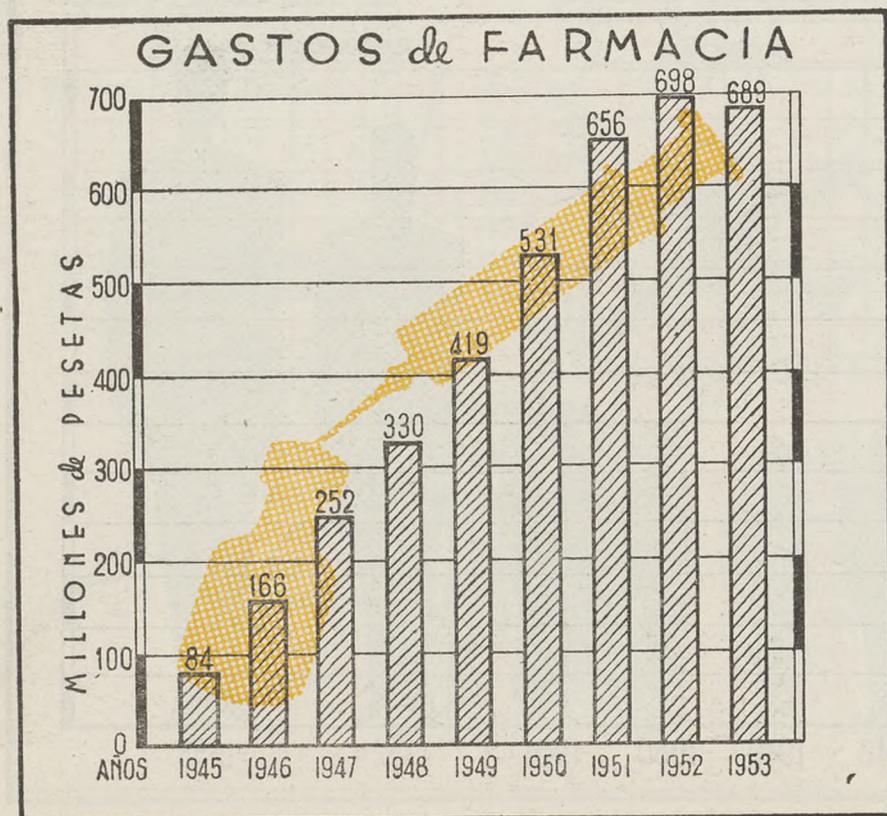
Hubo, pues, que proceder a la colocación de la primera piedra del edificio. Y con la ley de 1 de septiembre de 1939, que hace surgir el Seguro de Vejez e Invalidez, se va, no sin esfuerzo, pero con decisión irrevocable, hacia el mutualismo laboral. Y como estadio importante, entre ellos, el Seguro de Enfermedad. Ya el obrero no tiene que tender la boina, todavía marcada honrosamente con el yeso y la tierra recientes del tajo, cuando pone fin a las jornadas de su vida laboral.

La asistencia sanitaria completa, y por añadidura la prestación económica justa, ahuyentan del hogar obrero la tragedia si el fantasma de la enfermedad se presenta. Hasta dos años y medio puede durar esta asistencia completa; luego, la prestación del mutualismo laboral califica la asistencia de larga enfermedad.

Todos los familiares que determina la ley tienen derecho a beneficiarse de la asistencia sanitaria del Seguro de Enfermedad: cónyuge, ascendientes y descendientes de primer grado, hijos adoptivos, hermanos menores de dieciocho años o incapacitados para el trabajo, ascendientes y descendientes en primer grado del cónyuge y hermanos que vivan bajo el mismo techo y coman del pan del asegurado.

La enfermedad profesional ya no obliga al trabajador a morirse a la vuelta de cualquier esquina, sino que le lleva a la curación al través de un tratamiento sin restricciones en las residencias sanitarias que tiene establecidas el Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Los servicios de maternidad, dispensarios y consultorios de Puericultura son puntales definitivos para la dignificación del trabajador. Treinta y cuatro residencias sanitarias y treinta ambulatorios están terminados y funcionando, y lo estarán



esa flagrante irregularidad, en esos fallos técnicos, en esas formas titubeantes, en esa manera de pintar que recuerda a la de los nobles, sencillos y geniales artesanos de América.

Las piezas ejemplares de la artesanía popular americana no nos conmueven por su intachable perfección, sino por su ingenua, sincera y naturalísima irregularidad formal. Si fuesen obras acabadas, perderían su encanto y su gracia, su poder de sugerencia y su sentido. Lo mismo puede decirse ante un lienzo o un grabado de Allain; no valen a pesar de sus defectos técnicos, como en otros casos, sino que valen CON Y POR esos mismos defectos, porque éstos, en Allain, son signos que revelan y subrayan su personalidad, su clara condición de autodidacta y su hondo sentido folklorista.

Pintor del mestizaje

Pero si nosotros intentáramos destacar solamente los méritos y los aciertos de Allain, diríamos de él algo que justifica de suyo su obra multiforme y su vida. Como otros artistas de América, envueltos por la propaganda política o deslumbrados por el inefable vocerío de los indigenistas de profesión, Allain pudo decidir su vida de pintor orientándola hacia un indigenismo detonante y reivindicador, tan falaz como productivo, como el que acaudillara en México nuestro imponderable y genial Diego Rivera. Un indigenismo dedicado a exaltar menos los indudables prestigios de los grandes imperios prehispánicos que las perversas intenciones de los imperios de turno. Un indigenismo que servía mejor a los misioneros protestantes y a los canarios evangélicos que a los nativos de carne y hueso. Un indigenismo, en fin, tan estimulante para los cursis que lo admiran como ventajoso para los que lo practican. A eso pudo dedicar su vida y obra Allain. Pero él ha preferido avanzar por el camino difícil, por el verdadero. Su patria es la tierra de todos los peruanos. Lo que tiene de grande, de incomparable, de eterno, no es patrimonio exclusivo de una raza. Es peruano y es nuestro. De todos los que creemos en Hispanoamérica como una unidad, como una síntesis, como el continente de mestizaje. De ese continente ha querido ser y es digno y noble testigo el pintor Allain...

MUNDO HISPÁNICO

mora que recuerda el arte castreño de allá del estrecho y que tiene aún tantas hermanas en el Mogreb fronterizo; con la Giralda, el antiguo minarete de la mezquita de Yusuf, gemela de la kutubia de Marráquex y de la torre de Hassan de Rabat. Y es, en fin, Granada, sobre el dorso de la colina de Assabica, entre el Genil y el Darro, cara al Mulhacén, el más alto pico de la orografía ibérica, la ciudad de Alhamar el Magnífico, con el regalo maravilloso del Generalife, orgía amorosa del correr de aguas y del arrullo del viento entre los cipreses, y, sobre todo, la Alhambra, la fortaleza roja de la corte refinada de los nazaritas, con el ensueño de sus albercas, de sus rosales y, desde luego, de su arte;

con el asombro de sus patios del Mexuar, de las albercas y de los leones, obra de aquel Mohamed V del siglo XIV; de las salas de los Embajadores, de Justicia, de los Abencerrajes, de las Dos Hermanas o de los Aljameces, y sus torres de Agua, de Comares, de la Reina de los Infantes, del Candil, de las Damas, de Siete Picos, de los Suclo, de las Armas, de la Vela o del Homenaje, o de sus puertas del Perdón o del Vino...

Andalucía. Córdoba. Sevilla. Granada... ¿Qué más da? He aquí palpable el orientalismo español. ¡Tal es lo que puede explicárnoslo todo!...

HISPANUS

REVOLUCION SOCIAL EN ESPAÑA

(Viene de la pág. 62.) pleitos. ¿Crees en conciencia, que las cuestiones de índole laboral pueden esperar años enteros? ¿Piensas, por otra parte, que los tribunales de la administración pública entenderían como Dios manda en problemas tan específicos como los de carácter laboral? Su incompetencia es debida a la falta de especialización. De aquí aquellos Comités Paritarios (por real decreto de 26 de noviembre de 1926), transformados en Jurados Mixtos Profesionales por ley de 27 de noviembre de 1931, que dirimían, más o menos justamente, las contiendas de tipo laboral.

Mas para que la justicia se impusiera a los partidismos sindicales de los Jurados Mixtos, creó el nuevo Estado las Magistraturas de Trabajo. Y fué suprimida la vigencia de los Jurados Mixtos por decreto de 13 de mayo de 1938, y se organizaron, por ley de 17 de octubre de 1940, las Magistraturas de Trabajo. Funcionarios de la carrera judicial especializados y abogados que hicieron una fuerte oposición las atienden.

Funcionan de una manera sencilla. Brevedad y claridad en la exposición de los problemas caracterizan el procedimiento. Lo primero, a ser posible, la conciliación entre el patrono y el obrero; luego, lo que sea más justo y más humano a un tiempo. El Tribunal Central de Trabajo y la Sala Quinta del Tribunal Supremo agotan los recursos de apelación.

La rigidez, la consideración de las cuestiones laborales solamente desde el ángulo de la ley inflexible, la deshumanización de los problemas, han sido ahuyentados del quehacer de las Magistraturas de Trabajo. Sin embargo, todo ha de ir compaginado con las disposiciones dictadas, aun cuando en algunos casos se puedan variar algunos detalles.

PREVISION «OFENSIVA», UNIVERSIDADES LABORALES

Está creada ya la Orden del Trabajo. El trabajador es un caballero

que ingresa, por derecho propio, no por favor, en la Orden del Trabajo. Las Medallas de Trabajo, en sus distintas categorías, premian los méritos de los obreros.

La dignificación del trabajador más eficaz está lográndose ya en España desde la raíz. Arañar la tierra es perder el tiempo. Sólo los campos fructificarán cuando se haya metido la reja honda. La previsión ofensiva es el arado más eficaz. Una legión de rejas nuevas removerán la tierra, esponjándola. Son los hijos de los trabajadores que asisten a las lecciones de las Universidades Laborales. Hablamos de las Universidades Laborales con familiaridad, porque ya están ahí. Cinco hay construídas. Corresponden a cuatro puntos cardinales y a un norte nuevo, a cinco ciudades que vigilan toda la geografía española: Zamora, Sevilla, Córdoba, Tarragona y Gijón. Y alrededor de estas Universidades Laborales, de estos cinco emporios de riqueza humanística y profesional, se van creando otras no menos importantes. Las piden hasta los pueblos pequeños, que consideran sus campos lugares adecuados para que los pequeños trabajadores aprendan los saberes sin tasa, sin mezquindad.

Más de una vez habrás visto, lector de Hispanoamérica, los reportajes—unos, verdaderos; otros, tendenciosos—que sobre el analfabetismo de Andalucía y de algunos otros puntos de España, si bien en pequeña escala, han publicado algunas revistas extranjeras. Pues bien, este analfabetismo tan cacareado se acabó. Las Universidades Laborales han nacido para coronar la obra inicial de las Escuelas de Formación Profesional y de los Institutos Laborales. Nada falta en ellas. Los muchachos, sobre la obligación de informarse, se imponen la tarea de formarse. De hacerse hombres. Llevar el vigor a los músculos, y la destreza a los brazos, y la sabiduría a la inteligencia, y la elegancia al alma, constituyen las tareas principales de las Universidades Laborales. ¡Oh, cómo el Rey Sabio hubiera gustado de este gran espectáculo de los muchachos aprendien-

do los saberes en las Universidades Laborales!

Tres libertades se han establecido en la Revolución social: libertad de mandar, libertad de saber y libertad de poseer. Tres libertades que entrañan las máximas aspiraciones de los trabajadores.

Los Montepíos y las Mutualidades Laborales han hecho posible la arquitectura y el sentir de las Universidades del Trabajo. Toda la cuenca minera de Asturias, todos los prados norteños, se reflejan en la Universidad Laboral de Gijón. Las torres llaman con sus campanas a los hijos de aquellos trabajadores que lucharon por estas cosas y que hasta ahora no las pudieron ver hechas realidad. Convocan a todo aquel que quiera asomarse a sus puertas. Las rigen unos Patronatos, en los que tienen puestos clave los trabajadores. El sol de Sevilla es concreción de todo el sol de Andalucía, y el sol de la Universidad del Guadalquivir, espejo de cultura secular, amasada con las fórmulas de los más recientes descubrimientos científicos. Córdoba transforma muchachos raquíticos en hombres duros y fuertes sobre sus campos de deportes y les pone en trance de convertir en campos fértiles la tierra cultivada con una técnica que hasta hace poco ha ido, con respecto a otras comarcas, con un siglo de retraso. La Universidad Laboral del Mediterráneo—la de Tarragona—mira al mar y busca, a través de su pequeño puerto, horizontes ignotos.

¡Ojalá sepan aprovechar el tiempo estos muchachos que estudian, machacan el hierro y cantan alegres canciones en los patios y en las lonjas de las Universidades Laborales de España! La Revolución social se alza sobre los hombros de estos chicos, mucho más resistentes de lo que creen algunos.

España ha despertado de su modorra social, y el despertar ha sido sorprendentemente hermoso. El vagido del nuevo ser es el anuncio de la realidad que forjó la esperanza de unos hombres de buena voluntad.

F. C.

NO SIEMPRE EL TIEMPO ES ORO (Soluciones de la página 80)

SOLUCION DEL DAMERO

A: Safurno.—B: Aconcagua.—C: Etimología.—D: Quemí.—E: Lado.—F: Paraguas.—G: Tacuara.—H: Rizo.—I: Sina.—J: Paralela.—K: Simboe.—L: Tapa.—M: Equidad.—N: Duende.—Ñ: Penne.—O: Herid.—P: Rellene.—Q: Leño.—R: Id.—RR: Sil.—S: Acosta.—T: Lid.—U: Ideal.—V: Llenen.—X: Avío.—Y: Fusil.—Z: Ruin.

CONJUNTO

Divina calma del mar,—donde la luna dilata—largo reguero de plata,—que induce a peregrinar.—En la pureza infinita—en que se ha abismado el cielo,—un ilusorio pañuelo—tus adioses solicita.

(LEOPOLDO LUGONES, en A ti, única.)

SOLUCION DEL CRUCIGRAMA

HORIZONTALES.—1: M.—2: Ros.—3: Ceros.—4: Pololos.—5: Rehuseras.—6: Tísico. Olor.—7: Célibe. Acibar.—8: Nami (imán). Rehará.—9: Rodéarse.—10: Soltéje.—11: Sarao.—12: Vos. 13: C.

VERTICALES.—1: C.—2: Ten.—3: Rilar.—4: Pésimos.—5: Cohibidos.—6: Reluce. Elav (vale).—7: Moroso. Ratroc (cortar).—8: Sola. Aéreas.—9: Soróchalo.—10: Salfase.—11: Sobre.—12: Raa (Aar).—13: R.

SOLUCION DEL JEROGLIFICO
Una romanza nada más

Suscríbase a MUNDO HISPANICO a través de:

- ARGENTINA: Ediciones Antonio Fossatti. Calle Chile, 2222. Buenos Aires.
- BRASIL: D. Alfonso Torres Vega. Rua Alcira Brândao, 65. Apartado 101. Tijuca. Río de Janeiro.
- MEXICO: D. Alfredo Fernández. Calle Uruguay, 77. Altos. México. Distrito Federal.—D. Angel Alcázar de Velasco. Colonia Sylvia, 8. Ciudad Juárez.—Librería Font, S. A. Calle López Cotilla, 440. Apartado 166. Guadalupe.
- PERU: D. José de la Cruz Crespo. Hotel Plaza. Lima.
- PUERTO RICO: D. William M. Montalvo. Calle Mayagüez, 46. Hato Rey.—D. Juan A. Fernández. Calle Muñoz Rivera, 7. Apartado 412 Aguadilla.
- URUGUAY: Moratorio y Cía. Calle Obligado, 1314. Montevideo.
- ESTADOS UNIDOS: D. Saul Elorduy, 129 South Broadway, P. O. Box 2951. Los Angeles.